



AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N° 53974, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LINEA DE CREACION Y PRODUCCION DE OBRAS AUDIOVISUALES, CONVOCATORIA 2007.

EXENTA N° 08 ABR 2010* 1790
VALPARAISO,

VISTO:

Estos Antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 10 de agosto de 2007 y su Resolución Exenta aprobatoria número 1836 de 23 de agosto de 2007; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el Encargado de la revisión programática de proyectos y el Encargado de la revisión financiera de proyectos, ambos funcionarios de la Dirección Regional del Maule; el Certificado de Ejecución Total de fecha 12 de febrero de 2010, suscrito por la Secretaria Ejecutiva (S) del Fondo de Fomento Audiovisual y el Memorando Interno N°05-S/1507 de 22 de marzo de 2010 del Jefe del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional del audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Creación y Producción de Obras Audiovisuales, Convocatoria 2007, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 53974, titulado "Cartografía Audiovisual del Río Maule: "Secretos de un río", cuyo Responsable correspondía la doña Romy Nathalie Bernal Díaz, cédula de identidad número 12.165.609-4, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 10 de agosto de 2007, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 1836 de 23 de agosto de 2007.



Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Secretaria Ejecutiva (S) del Fondo de Fomento Audiovisual, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendiciones de cuentas por el encargado de de la revisión programática de proyectos y el encargado de la revisión financiera de proyectos, ambos funcionarios de la Dirección Regional del Maule, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que subsiste para el Responsable el cumplimiento de la obligación de reembolso estipulada en la cláusula novena del convenio suscrito con este Consejo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N°151 de 2005 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; la Resolución Exenta N° 194 de 13 de febrero de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público, Convocatoria 2007 del Fondo de Fomento Audiovisual; y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** emitido por la Secretaría Ejecutiva (S) del Fondo de Fomento Audiovisual, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° **53974**, titulado **"Cartografía Audiovisual del Río Maule: "Secretos de un río"**, cuyo responsable corresponde a doña **Romy Nathalie Bernal Díaz**, cédula de identidad número **12.165.609-4**, correspondiente a la Línea de Creación y Producción de Obras Audiovisuales, Convocatoria 2007 del Fondo de Fomento Audiovisual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a la responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



NICOLAS BAR ARMSTRONG
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Nº: 445

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional
- Jefe Departamento de Creación Artística
- Dirección Regional del Maule
- Secretaría Ejecutiva Fondo de Fomento Audiovisual
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística
- Sección de Gestión Documental
- Responsable del Proyecto Folio 53974